

DECRETO N°

TEMUCO,

1439
02 ABR. 2024

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. El Decreto Alcaldicio N°4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2023.
3. El Decreto Alcaldicio N°1842 de fecha 01 de junio de 2022, que crea la oficina de la Diversidades y Disidencias Sexo - Genéricas.
4. El Decreto Alcaldicio N°321 de fecha 19 de enero de 2024 que aprueba el presupuesto para el año 2024 del programa a beneficio de la comunidad Oficina de la Diversidad y Disidencias Sexo - Genéricas.
5. La Ley de Compras Públicas N°18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1- Que, en el marco del desarrollo de los ejes de acción y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades de la Oficina de la Diversidad y Disidencias Sexo - Genéricas del Departamento de Igualdad de Género, se ha programado la actividad "**Seminario de Derechos Humanos**", evento que reunirá a expositores/as en temas de diversidades sexo - genéricas en el ámbito de los Derechos Humanos.
- 2- La necesidad de sensibilizar y educar respecto a la valorización de la diversidad, la inclusión y no discriminación de las personas de las disidencias sexo/genéricas en las instituciones comunales del ámbito de educación, salud pública y en la administración municipal.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización del "**Seminario de Derechos Humanos**", de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|--|--|
| Nombre de la Actividad | "Seminario De Derechos Humanos" |
| A quienes va dirigido | A la comunidad en general, pertenecientes a la comuna de Temuco |
| Objetivo General de la Actividad | Sensibilizar y educar respecto a la valorización de la diversidad, la inclusión y no discriminación de las personas de la diversidad y disidencias sexo-genéricas. |
| Objetivo Especifico de la Actividad | Educar en temática de derechos humanos y no discriminación de todas las personas, en especial respecto a las disidencias sexo-genéricas. |
| Cobertura estimada | 150 personas |
| Gasto Programado | \$2.000.000 (IVA incluido) |
| Lugar de la actividad | Salón Vip Estadio Germán Becker (lugar sujeto a cambios) |
| Registro de la actividad | Registro fotográfico y lista de asistencia. |

10 2896039

| | |
|--------------------|-------------------------------------|
| Fecha de ejecución | 17 de mayo (fecha sujeta a cambios) |
|--------------------|-------------------------------------|

2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

\$2.000.000.- al ítem Servicios Generales, Cuenta 14.15.10 C.C. 2208. Adquiriendo servicio de producción de eventos para el desarrollo del "Seminario De Derechos Humanos"

3.- La contratación de estos servicios se registrará bajo la normativa de Compras Públicas.

4.- Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad a la Oficina de la Diversidad perteneciente al Departamento de Igualdad de Género.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ICL/VPC/sgr



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes